

## 14.4 Datos estadísticos sobre la actividad jurisdiccional y del Ministerio Fiscal en delitos competencia de la especialidad

### 14.4.1 DATOS GENERALES

Resulta muy complicado proporcionar cifras exactas sobre la actividad jurisdiccional del Ministerio Fiscal en la materia. Por un lado, persisten las deficiencias y falta de uniformidad de los registros informáticos. Y por otro, las competencias por delito de las distintas secciones no están todavía del todo unificadas.

Los datos que seguidamente se proporcionan se han extraído de la información contenida en las Memorias de las distintas Fiscalías Superiores y Provinciales.

		Total
Art. 305-305 bis Delitos contra la Hacienda Pública	Diligencias investigación	143
	Querellas-denuncias	121
	Escritos acusación	119
Art. 306 Delito de fraude presupuestos generales UE	Diligencias investigación	
	Querellas-denuncias	
	Escritos acusación	2
Art. 307, 307 bis, 307 ter Delitos contra la Seguridad Social	Diligencias investigación	59
	Querellas-denuncias	25
	Escritos acusación	101
Art. 308 Delito fraude de subvenciones	Diligencias investigación	39
	Querellas-denuncias	12
	Escritos acusación	18
Delitos de contrabando	Diligencias investigación	14
	Querellas-denuncias	1
	Escritos acusación	20
Delitos societarios	Diligencias investigación	6
	Querellas-denuncias	4
	Escritos acusación	25
Insolvencia punible/frustración de la ejecución	Diligencias investigación	45
	Querellas-denuncias	37
	Escritos acusación	106

### 14.4.2 DATOS EN DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA

Dado el indudable protagonismo que tienen los delitos contra la Hacienda Pública en la especialidad, se van a proporcionar algunos de

los datos más relevantes y que mejor reflejan el volumen y eficacia de la actividad del Ministerio Fiscal en la materia. Los datos proceden de la información que facilitan el Servicio Jurídico de la AEAT y los/las fiscales delegados/as en sus Memorias.

El número total de expedientes por delito fiscal remitidos por la AEAT al Ministerio Fiscal y Juzgados ha sido 155 (127 procedentes de actas de inspección; 21 como denuncias tempranas no finalizadas en actas; y 7 con origen en actuaciones de órganos externos a la AEAT como juzgados, fiscalías y otros). Este volumen de expedientes-procedimientos se sitúa en un nivel muy similar al registrado en los cinco años anteriores.

Tan solo un expediente de los remitidos a fiscalía no ha sido judicializado.

La cuantía total de la deuda denunciada –defraudada– en esos expedientes asciende a 643.439.551,87 €. En los años precedentes fue la siguiente: 2023: 846.123.918,08 €<sup>19</sup>; 2022: 618.910.624,16 €; 2021: 235.544.136,81 €.

El número de sentencias firmes dictadas en el año 2024 por delitos contra la Hacienda Pública asciende a 148. De ellas, las condenatorias han sido 124, lo que representa un 83,79% del total.

La mayor parte de los pronunciamientos absolutorios están vinculados a aspectos probatorios y a cuestiones relacionadas con la prescripción penal y administrativa.

De las sentencias condenatorias, el 39,52% lo han sido de conformidad.

Del total de expedientes por delito fiscal remitidos por la AEAT, el 85,83% lo ha sido con liquidación vinculada a delito (LVD).

Analizando los datos proporcionados por la AEAT correspondientes a los años 2019 a 2024, ambos inclusive, se comprueba que, en relación a las cuantías de las cuotas defraudadas reconocidas en las sentencias condenatorias, las cantidades que han sido efectivamente ingresadas y cobradas por la AEAT han sido:

1. En expedientes con responsabilidad civil (no LVD), el 19,14%.
2. Expedientes con LVD, el 71,71%.

---

<sup>19</sup> La variación de esta cifra en relación a la publicada en la edición pasada respecto del mismo periodo temporal obedece al cómputo que la AEAT realiza de los expedientes remitidos a final de año que, en ocasiones, se computan en el mismo periodo o en el siguiente.

En los últimos cinco años, el porcentaje de sentencias condenatorias por delito fiscal en las que se ha apreciado la atenuante de dilaciones indebidas (simple o cualificada) se mueve en una horquilla del 40-60%.